



Financiado por  
la Unión Europea



## PROYECTO EQUITERRA

CÓDIGO Nro. CSO-LA/2018/159690-2/72

### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN de un/a capacitador/a tutor/a para la elaboración del módulo 3

#### “CICLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA TIERRA/TERRITORIO”

#### 1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN

Entidad contratante:	Sistema de Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador. SIPAE
Denominación de la actividad:	Capacitador/a <b>Módulo 3</b> , formación a técnicos.
Convocatoria:	02/Septiembre/2020
Cierre de convocatoria:	09/Septiembre/2020
Firma de contrato:	11/Septiembre/2020

#### 2. ANTECEDENTES:

Las instituciones que implementan el proyecto “Fortaleciendo redes para el diálogo sobre las inequidades de la tierra, -EQUITERRA” aprobado por la Unión Europea en el lote 2: *Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el fortalecimiento de sus capacidades para su incidencia y gestión en lo público*, correspondiente a la Convocatoria del Programa temático para las organizaciones de la sociedad civil y los derechos humanos en Ecuador /2018, cuyo propósito es “contribuir a que al final del proyecto, las organizaciones de la agricultura familiar campesina incrementen sus capacidades de participación protagónica y constructiva en espacios de diálogo multisectoriales local y nacional para la aplicación de políticas y mecanismos de la reducción de las inequidades de acceso a la tierra...” **necesitan contratar los servicios de un profesional** para asumir la posición de Capacitador/a-tutor/a a técnicos de GAD, Gobierno Central, Ong y profesionales locales, en el ámbito de la gestión de la tierra rural productiva y del ordenamiento territorial, para que en correspondencia con la Actividad 2.3. del proyecto “alcancen una amplia comprensión y entendimiento de las posibilidades de la planificación y gestión del OT para favorecer el acceso y uso sostenible y equitativo a la tierra.”, mediante la capacitación de 120 funcionarios y técnicos locales.

#### 3. OBJETIVO:

Desarrollar el módulo “Ciclo de la Planificación del Ordenamiento Territorial y herramientas para la gestión de la Tierra/Territorio” y realizar la capacitación y tutoría respectiva, a través de una plataforma virtual, a 120 funcionarios de gobiernos y técnicos locales, con el fin de que mejoren su desempeño e intervención institucional, que contribuya a la gestión y planificación sustentable y equitativa del territorio, en el ámbito de la problemática de la tierra rural y del desarrollo económico y social sustentable.

#### 4. PRODUCTOS:



Financiado por  
la Unión Europea



1. Contenidos del módulo elaborados de acuerdo con la malla propuesta y plasmados en tres documentos: i) Un documento dirigido a los participantes de la capacitación; ii) Un documento instruccional para la realización de la capacitación; y, iii) Un documento para la aplicación y evaluación de los contenidos del módulo.
2. La capacitación -correspondiente a los participantes del curso- realizada a través de la Plataforma virtual construida para este propósito, utilizando las herramientas y posibilidades técnicas provistas por la misma (video, aula virtual, trabajo grupal, panel con expertos, testimonios, biblioteca (lectura y presentaciones), evaluación en línea, etc.)
3. Efectuadas las sesiones de Tutoría con los participantes para acompañar la realización de los trabajos de evaluación, calificados los trabajos y presentadas las calificaciones a la Coordinación.

#### Subproductos:

- a) Al menos el 40% de los Técnicos capacitados realizan aportes en sus trabajos finales, para implementar procesos renovados y herramientas para la gestión de la tierra rural, basados en conceptos orientados a la equidad y sostenibilidad en función de sus competencias;
- b) Al menos en 3 GAD se actualizan enfoques e instrumentos respecto de la gestión de la tierra rural;
- c) En la Plataforma virtual para la capacitación se ha creado una metodología con contenidos virtuales apropiados para capacitar a los funcionarios de GAD y técnicos locales sobre el ámbito específico del módulo.

#### 5. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A:

- 1) Acordar con la Coordinación de la Capacitación los contenidos de la malla modular que constan en los TDR y sobre los formatos requeridos para la modalidad virtual (texto instruccional, texto para participantes y texto de evaluación/aplicación);
- 2) Participar en la inducción y capacitación previa sobre metodología de educación de adultos y herramientas virtuales;
- 3) Elaborar los contenidos de la capacitación y la propuesta instruccional con enfoque de educación de adultos y para vía virtual, de acuerdo con el cronograma establecido en los TDR, contando con el acompañamiento de la Coordinación que deberá aprobar los documentos elaborados;
- 4) Realizar las correcciones y observaciones al módulo que hayan sido planteadas por la Coordinación, previo a su aprobación e ingreso a la plataforma virtual;
- 5) Coordinar con los técnicos encargados de la mediación pedagógica y la construcción de la plataforma virtual para adaptar los contenidos del módulo a las necesidades de la educación de adultos y para el ingreso del material a la plataforma virtual;
- 6) Realizar la capacitación de acuerdo con las actividades previstas en el documento instruccional a 120 técnicos locales y receptor las observaciones que puedan ser oportunas durante la misma, para su mejora. De acuerdo con lo que se convenga con el Coordinador, el capacitador/a conformará grupos homogéneos y replicará las reuniones virtuales previstas con cada uno de ellos.
- 7) Realizar el acompañamiento a la elaboración de los trabajos de los participantes a través de las sesiones de tutoría previstas;
- 8) Efectuar la evaluación de las actividades y trabajos de los participantes y de los ejercicios de aplicación de los aprendizajes;
- 9) Presentar los documentos e informes requeridos para la validación académica por parte de una Universidad de la capacitación efectuada a los técnicos locales participantes, en el marco del proyecto Equiterra;
- 10) Sugerir criterios de selección de los técnicos locales que serán partícipes de la capacitación, proponer preguntas para las pruebas de entrada y salida;



Financiado por  
la Unión Europea



- 11) Contribuir a la cohesión del grupo para que confluya en una red de técnicos interesados en compartir experiencias sobre la gestión del territorio y la problemática de la tierra y que facilite la articulación con actores públicos, privados y comunitarios locales.

## **6. METODOLOGÍA DE DESARROLLO Y EXPOSICIÓN DE LOS CONTENIDOS:**

### ***I) Enfoque programático:***

El proyecto Equiterra busca que las organizaciones de la agricultura familiar campesina incrementen sus capacidades de participación protagónica y constructiva en espacios de diálogo multisectorial local y nacional para la aplicación de políticas y mecanismos de la reducción de las inequidades de acceso a la tierra y para ello busca incidir en el ecosistema institucional y social local, mediante la capacitación y sensibilización a técnicos locales.

En correspondencia con la naturaleza sistémica de la problemática del OT y de la Tierra (de uso agropecuario y forestal), se concibe al proceso de capacitación como un esfuerzo de reflexión sobre el conjunto de factores que están incidiendo en la situación existente de desigualdad en el acceso a la Tierra y en las tendencias desestructurantes del Territorio; por lo que se pretende sobrepasar los enfoques puramente “técnicos”, para considerar desde una mirada crítica e integral las posibilidad de instrumentar dinámicas de cambio, hacia una estructuración sostenible y más equitativa del territorio en el ámbito de la tierra rural, a partir de una gestión participativa y articulada de los actores institucionales y sociales de las localidades.

Por ello, este componente de capacitación está dirigido a funcionarios y técnicos locales del proyecto EQUITERRA y se procurará incluir a técnicos de SENPLADES, MAG, Ministerio del Ambiente-MAE; así como técnicos y técnicas de las entidades gremiales de los GAD (CONGOPE, AME, CONAGOPARE), y de gobiernos provinciales, municipales y parroquiales ubicados en las zonas donde el Proyecto acompañará a organizaciones, y en las cuales CESA y FEPP, mantienen presencia institucional; se incluirán además técnicos de la Coordinadora Nacional Campesina-Eloy Alfaro, con mayor presencia en la Costa y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador- CONAIE, así como de las instituciones vinculadas al proyecto como CESA, FEPP, AVSF, SIPAE y otras. El 50% de los capacitados serán mujeres<sup>1</sup>.

El presente módulo capacitará a los participantes con algunos elementos sobre el ciclo de la planificación del OT y sobre las posibilidades de generar herramientas de gestión del OT para favorecer el acceso a la tierra y al uso equitativo y sostenible de la misma para garantizar la seguridad y soberanía alimentarias; y, consistirá en un proceso de reflexión y exposición de un conjunto de elementos metodológicos destinados a generar procesos de actualización e innovación en las políticas públicas locales y a incidir en la actitud social local respecto a la agricultura familiar campesina.

### ***II) Enfoque de Género y de Plurinacionalidad:***

Los contenidos y técnicas de la capacitación considerarán transversalmente el enfoque de género y plurinacionalidad, esto es, que enfatizan en la equidad y participación de las mujeres dentro las herramientas propuestas para la política pública de tierra rural, y por otra parte que incorporen, en los lineamientos para la gestión territorial, los preceptos constitucionales y del Acuerdo de la OIT #169 sobre derechos de pueblos Indígenas, respecto a los territorios y circunscripciones indígenas, afroecuatorianas y montuvas.

### ***III) Enfoque de educación de adultos:***

El proceso pedagógico de la capacitación se sustentará en la concepción y metodología de la educación de adultos o Andragogía, que en la experiencia de América Latina se remonta a las importantes experiencias y prácticas de la educación popular que se impulsan desde los años 70. El corazón de esta concepción es el reconocimiento a priori de la capacidad de los educandos, en este caso de los participantes de la capacitación, de acceder a un conocimiento propio y cierto, a partir de

---

<sup>1</sup> IBID 1



Financiado por  
la Unión Europea



sí mismos, por lo que se implementará un proceso que, partiendo de las experiencias y conocimientos adquiridos, avance a la sistematización y organización de los mismos, para convertirlos en saberes estructurados y finalmente retorne con los mismos al mejoramiento de la acción práctica, pues, no se trata de una mera concepción técnica, sino principalmente de una propuesta para la transformación.

Con la finalidad de facilitar la reproducción de la capacitación, bajo la modalidad denominada “formación de formadores”, al interior de las instituciones y organizaciones cuyos funcionarios se incorporarán a la misma, el módulo tendrá un componente instruccional dirigido a los capacitadores, que tendrá las metodologías y técnicas de la instrucción, además de contenidos más amplios de la temática; un módulo dirigido a los participantes con los contenidos sustanciales de la capacitación; y un módulo de evaluación y ejercitación de los conocimientos. Los módulos tendrán un proceso de elaboración que contemplará: a) elaboración técnica de los contenidos, b) mediación pedagógica, c) enmaquetamiento o diagramación.

El capacitador/a contratado cumplirá el rol de: autor/a-instructora/a-tutor/a del módulo, debiendo realizar esta función mediante la plataforma virtual, incorporando contenidos y materiales de apoyo pedagógico que fortalezcan el proceso de capacitación.

#### **IV) Plataforma Virtual:**

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por la propagación y letalidad del COVID19 en Ecuador que impedirá la realización de actividades que impliquen una concentración de personas por el peligro de contagio, el proceso de capacitación se desarrollará en su mayor parte de manera virtual y puntualmente de manera presencial, y será desconcentrado en grupos virtuales presenciales (se dividirá a los participantes por zonas) para mejorar el análisis de las experiencias territoriales.

Para la realización de la capacitación, a través del equipo de EQUITERRA se estructurará una plataforma virtual que tenga la potencia (ancho de banda), los servicios para la capacitación (aulas virtuales, talleres, grupos de trabajo), la facilidad de acceso y uso, los contenidos formativos complementarios, los servicios de consulta, etc.; de tal forma que se convierta en un medio eficaz, por el cual se resolverá las necesidades de información, consulta, intercambio, ejercitación, etc., que pueda ser requerido por los participantes.

El autor/a-instructora/a-tutor/a del módulo organizará el mismo con los tres documentos base: i) documento instruccional, ii) documento para los participantes, iii) documento para la aplicación y evaluación, y coordinará con los encargados de la mediación pedagógica y la plataforma virtual para subirlos a la misma. Además incorporará, como parte del módulo, los materiales que utilizará para la capacitación (videos, lecturas, trabajo de grupos, talleres, paneles, bibliografía, etc.)

#### **V) Capacitación e inducción:**

El capacitador/a deberá participar en un proceso de inducción a la metodología de la educación popular y al uso de la plataforma virtual, para familiarizarse con su enfoque y herramientas, de acuerdo con el requerimiento de la capacitación.

#### **VI) Enfoque de capacitación técnica:**

Se pondrá en marcha un proceso de capacitación que garantice la articulación y retroalimentación permanente entre: conceptos, normativa y acción práctica considerando que lo que se busca de manera central es el fortalecimiento de capacidades;

También se buscará profundizar en el aprendizaje de herramientas y metodologías que apunten a la gestión territorial en el abordaje de la problemática de la tierra y a la apuesta de políticas públicas argumentadas y territorializadas, tales como ordenanzas, protocolos, manuales, entre otras;

La capacitación será, adaptada y diferenciada considerando las zonas desconcentradas de aprendizaje para lo que se requiere un fuerte compromiso de los docentes y participantes para la aplicación de las herramientas;



Financiado por  
la Unión Europea



### **VII) Enfoque de incidencia:**

En el marco de los objetivos del proyecto EQUITERRA, a través de la capacitación se pretende sensibilizar y entregar herramientas para que los técnicos locales asuman una actitud proactiva respecto del OT equitativo y sustentable del suelo rural, por lo que se espera que en el contenido y las herramientas del módulo se incorpore una visión que contribuya a la incidencia para mejorar la situación del acceso a tierra de los agricultores sin tierra o con poca tierra.

#### **7. DESTREZAS REQUERIDAS:**

- 1) Formación en ciencias sociales y desarrollo local, con énfasis en Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas.
- 2) Experiencia de al menos 3 años en procesos de formación y enseñanza (formación técnica, formación de adultos o universitaria).
- 3) Experiencia en el abordaje de la problemática agraria y desarrollo territorial rural.
- 4) Experiencia en formación y acompañamiento en el sector público, central o local.
- 5) Experiencia previa en la implementación de proyectos de cooperación.

#### **8. CONDICIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN:**

- El contrato se lo hará por servicios profesionales.
- El contratado/a se compromete a no utilizar de ninguna forma, divulgar, entregar o suministrar total o parcialmente, el resultado de dichos productos sin el consentimiento y reconocimiento de la institución contratante.
- Los contenidos desarrollados bajo los términos de este Contrato, tales como imágenes, audio, videos, bases, mapas, gráficos, cuadros y demás documentos generados, con los logos pertinentes, deberán ser adjuntados al informe final como fuente de verificación ya que son exigencia a ser entregados a la instancia que otorga el financiamiento.

#### **9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN:**

El Coordinador designado del subcomponente de capacitación a técnicos locales será el responsable encargado por parte de SIPAE – EQUITERRA del seguimiento y coordinación de la misma, acordando con el capacitador/a los términos de la malla y aprobando los documentos y procesos que se implementará.

#### **10. PLAZOS Y CRONOGRAMA:**

<b>Actividad</b>	<b>Plazo/días</b>	<b>Observación</b>
Revisión de los TDR y suscripción del contrato	5 días	Seleccionado el capacitador/a podrá presentar comentarios a la malla de los TDR para ajuste final
Elaboración del documento para los participantes de la capacitación	20 días	El capacitador/a presentará el documento que será sometido y entregado para corrección en 5 días.
Revisión y corrección de observaciones	5 días	El capacitador/a entregará documento para mediación y enmaquetamiento
Elaboración de documento para capacitación; Revisión y observaciones	5 días	El capacitador/a entregará el plan microcurricular de la capacitación con presentaciones y otros materiales de apoyo y el



Financiado por  
la Unión Europea



		coordinador revisará y devolverá el documento con observaciones.
Elaboración de documento de ejercicios de aplicación y evaluación	5 días	El capacitador/a entregará una guía de ejercicios de aplicación y evaluación para la capacitación y el coordinador revisará y devolverá el documento con observaciones.
Mediación pedagógica enmaquetamiento e incorporación en la plataforma		El capacitador/a revisará las modificaciones que se efectúen en la mediación pedagógica, enmaquetamiento e incorporación a la plataforma.
Realización de la Capacitación a través de la Plataforma	De acuerdo con el cronograma que se elaborará para el módulo.	El coordinador establecerá según el cronograma y en acuerdo con el capacitador/a el período de la capacitación.
Tutorías por grupos (4 tutorías)	Las citas de las tutorías serán definidas por el capacitador/a en acuerdo con los grupos que se conformarán según sus características (4 sesiones)	Se elaborará una hoja de informe para las tutorías
Evaluación y calificación	El capacitador/a aplicará los parámetros establecidos en el Plan y presentará los resultados para su registro en la Universidad Central y la correspondiente emisión de las acreditaciones.	La coordinación elaborará las hojas de registro y presentará a la Universidad las calificaciones.

#### **11. MODALIDAD DE PAGO DE LOS HONORARIOS:**

Se conviene el pago de dos mil cuatrocientos dólares (USA 2400,00) incluidos impuestos, que serán pagados en función de productos entregados durante los meses subsiguientes a la firma del contrato, a medida del cumplimiento y aprobación de los productos esperados, de acuerdo con la siguiente distribución:

1. Plan microcurricular del módulo presentado y aprobado	Primer producto	15%
2. Documentos del módulo elaborados y aprobados con materiales de apoyo: i) capacitadores, ii) participantes, y, iii) de evaluación y aplicación de contenidos (incluye la revisión de observaciones en mediación pedagógica, diagramación y subida a la plataforma virtual)	Segundo producto	45%
3. Capacitación del módulo implementada, para 120 técnicos, tutoría y evaluación realizada.	Tercer producto	35%
4. Evaluación y calificación final de los participantes	Cuarto producto	5%
Total	Cuatro productos	100%



Financiado por  
la Unión Europea



Forma de cálculo:

- 1.- 20 horas de capacitación x 30,00/hora: 600,00 dols
- 2.- 40 horas de elaboración de los documentos y revisión x 30,00/hora: 1200,00 dols.
- 3.- 12 horas de tutoría y evaluación de trabajos x 30,00/hora: 360,00 dols.
- 4.- 40 horas de replica de capacitación con grupos: 40 x 8,00: 320,00
- 5.- TOTAL: 2480,00 dols.

## 12.- CONTENIDOS DE LA MALLA CURRICULAR DEL MÓDULO:

Que los participantes reflexionen sobre el ciclo de OT y los instrumentos administrativos y herramientas que pueden generar los GAD para ejercer sus potestades de gestionar el acceso y uso a la tierra/territorio (regular, intervenir, mejorar la distribución de las cargas y beneficios y controlar)	<b>Módulo III. Planificación y Ordenamiento Territorial</b> Ver artículo 294, 296 y 297 del COOTAD sobre la función social y ambiental de la tierra, la preservación del ambiente para las futuras generaciones y la obligación de coordinar que tienen los GAD	20h
Que los participantes reflexionen sobre los componentes articuladores del proceso de OT	<b>Introducción.- Ejes de la planificación y del ordenamiento territorial:</b> a) Proceso de Participación y Concertación; b) Proceso de Elaboración Técnica del PDOT	0,5 horas
Que los participantes reflexionen sobre el proceso global y articulado del ciclo de gestión del Ordenamiento Territorial y sobre un enfoque específico de la gestión de la tierra/territorio.	<b>Unidad 1.- Fases del Proceso de elaboración del PDOT:</b>	
Que los participantes reflexionen sobre la importancia de generar el clima democrático y participativo y las condiciones técnicas necesarias para impulsar la planificación y gestión del OT	<b>1.1.- Fase Previa:</b> Preparatoria del equipo técnico, sistemas cartográficos, información estadística, equipos ofimáticos, etc.; preparatoria de los actores sociales e institucionales (barrios, recintos, comunas, organizaciones, universidades, empresas, organizaciones EPS, etc.)	0,5 hora
Que los participantes reflexionen sobre los componentes y la lectura del modelo territorial actual en lo referido a la estructura de	<b>1.2.- Diagnóstico territorial:</b> (delimitación de escala: nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial); Análisis por componentes territoriales; integración de componentes; "lectura: modelo territorial actual y tendencias (imagen y percepción)"; Problemas (conflictos) y Potencialidades, específicos de la tierra/territorio -nacional, regional y local-, y análisis de la situación del acceso de las mujeres a la tierra.	2 horas



Financiado por  
la Unión Europea



<p>tenencia y uso de la tierra, sus conflictos en relación al acceso, uso, usufructo y al cambio climático, en su función de garantizar la seguridad y soberanía alimentarias.</p>		
<p>Que los participantes reflexionen sobre el modelo territorial "Objetivo", correspondiente con un modelo de desarrollo inclusivo, que garantice la seguridad y soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	<p><b>1.3.- Planificación territorial:</b> Objetivos y Prospectiva (escenarios); Modelo Territorial Objetivo (Imagen) de la tierra/territorio; Normativa y Programación; Plan sectorial para la soberanía y seguridad alimentaria (Modelo agropecuario, sistema agroalimentario -propiedad, uso, usufructo y gestión de tierra agropecuaria y forestal-); Plan sectorial para una territorialidad plurinacional.</p>	<p>1,5 horas</p>
<p>Que los participantes reflexionen sobre los consensos institucionales y sociales para aprobar los planes de OT en el ámbito de la problemática de la tierra.</p>	<p><b>1.4.- Procedimiento para aprobar el PDOT.</b></p>	<p>0,5 horas</p>
<p>Que los participantes reflexionen sobre los instrumentos administrativos y herramientas que pueden generar los GAD para ejercer sus potestades para gestionar la tierra/territorio para la seguridad y soberanía alimentarias y la agricultura familiar campesina (regular, intervenir, mejorar la distribución de las cargas y beneficios y ejercer el control y seguimiento)</p>	<p><b>Unidad 2.- Gestión territorial:</b>  <b>2.1.- Herramientas de Regulación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas para normar la reserva y protección de las tierras que producen alimentos para la seguridad y soberanía alimentaria de las ciudades;</li> <li>• Herramientas para proteger la tierra rural y los recursos ambientales de la presión de sectores inmobiliario, extractivo, industrial, agropecuario empresarial;</li> <li>• Herramientas para promover la regularización de tierras en posesión;</li> <li>• Herramientas para controlar la concentración de la tierra y el latifundio (¿?);</li> <li>• Herramientas para controlar el fraccionamiento de unidades de tamaño mínimo (UPF);</li> <li>• Herramientas de regulación del uso del suelo de uso agropecuario para mitigar los efectos del cambio climático;</li> </ul> <p><b>2.2.- Herramientas de Intervención o Gestión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas para proteger las tierras colectivas y territorios de pueblos y nacionalidades indígenas y otras tierras en posesión;</li> <li>• Herramientas e incentivos para promover la integración y/o articulación de predios menores al tamaño mínimo (UPF);</li> <li>• Herramientas para intervenir en procesos de compra-venta de tierras para garantizar que el destinatario esté vinculado a labores agropecuarias y el uso sea para la seguridad y soberanía alimentarias y evitar la concentración (¿?);</li> <li>• Herramientas para promover el acceso a la tierra a los campesinos sin tierra o con poca tierra;</li> <li>• Herramientas para propiciar el saneamiento de tierras colectivas a través de la intervención de la justicia indígena;</li> <li>• Gestión de conflictos vinculados a la tierra al interno de las organizaciones o entre organizaciones;</li> <li>• Herramientas para intervenir en la conservación del suelo para mitigar los impactos del cambio climático.</li> </ul> <p><b>2.3.- Herramientas para la redistribución de beneficios (renta):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de impuestos y tasas, sobre la tierra de incumpla función social y ambiental (desincentivos);</li> </ul>	





Financiado por  
la Unión Europea



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de reducciones o exenciones a los procesos de integración y uso de la tierra para la soberanía y seguridad alimentarias;</li> <li>• Aplicación de reducciones y exenciones a organizaciones y productos de acuerdo con la LOEPS;</li> <li>• Aplicación de impuesto a la plusvalía y/o contribuciones generales de mejoras (por ejemplo en función de servicios ambientales);</li> </ul> <p><b>3.- Indicadores locales para seguimiento y evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de información necesario para la ordenación de la tierra/territorio para la soberanía y seguridad alimentaria locales (catastros)</li> <li>• Herramientas de información sobre uso y tenencia de la tierra en la localidad (catastros públicos, MAG, ESPAC, etc.)</li> <li>• Indicadores para seguimiento y evaluación del OT para alcanzar territorios equitativos y sustentables.</li> </ul> <p><b>4.1.- Facultades de cada nivel de gobierno para gestionar, según competencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias de OT del Gobierno Central;</li> <li>• Competencias de OT de los Gobiernos Parroquiales;</li> <li>• Competencias de OT de los Gobiernos Provinciales;</li> <li>• Competencias de OT de los Gobiernos Municipales;</li> <li>• Obligación de Coordinar e integrar los Planes de OT a través de los Planes cantonales (PUGS y PUOS).</li> </ul> <p><b>Unidad 3.- Planificación y gestión del territorio (Experiencias)</b></p> <p><b>3.1.-</b> Experiencias parroquiales, cantonales, provinciales y planes parciales y/o sectoriales nacionales de Ordenamiento Territorial de la tierra/territorio; (2,5 horas)</p> <p><b>3.2.-</b> Ejercicios prácticos de Planificación y aplicación de herramientas para el Ordenamiento Territorial local en el ámbito del acceso, uso y usufructo de la tierra/territorio; (2 horas)</p> <p><b>3.3.- Tutorías grupales para elaboración de trabajos individuales y/o colectivos</b> (10 horas, 2 sesiones con los participantes de cada zona)</p>	
--	---	--

### **13. LUGAR DE TRABAJO:**

Las actividades planteadas se realizarán en el espacio de trabajo propio del autor/a-capacitador/a contratado quién podrá utilizar las instalaciones y equipos de SIPAE para las actividades que pudiera requerir (reuniones, talleres, etc.).

### **14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INTENCIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar su **carta de intención y la hoja de vida actualizada** a la dirección de SIPAE [sipae.ec@gmail.com](mailto:sipae.ec@gmail.com), hasta el **09 de Septiembre del 2020**. El correo electrónico deberá especificar el número de Módulo al cual aplica.